



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3º

Número 4.589

5. CIVIL 1016/166
copia
Libre Salas 1

*Anulado
por su le
y anulada libre Salas*

En vista del escándalo público que supone que la mayoría de esa plantilla están liados directa e indirectamente con las mujeres de las casas de licencia de esta, que tan poco dignifica al Cuerpo General de Policía así como de los constantes roces que por este motivo existen entre los Agentes con el perjuicio consiguiente para el buen servicio, a partir de la fecha se servirá montar el servicio de vigilancia en dicha casa, con uno o dos Agentes diarios como V.S. estime conveniente, pero procurando que en él alternen el mayor número de agente posible, y con la obligación de darle cuenta de palabra de la presencia en dichas casas de otros agentes no de servicio, debiendo estos justificar ante V.S. el motivo por si existiese algun otro servicio) de su estancia en dicha casa.

No se puede consentir que la aureola y prestigio que debe presidir todos los actos del Cuerpo General de Policía se vea menoscabada por la actitud descocada y poco digna de algunos de sus componentes.

Este Gobierno Civil que hasta ahora por falta de pruebas defendió siempre a los Agentes (que han revasado las normas de toda prudencia) no está dispuesto a tolerar el actual comportamiento de los agentes y propondrá en lo sucesivo a la Dirección General para que sean aplicadas las sanciones más graves a las que por su comportamiento se hagan acreedoras a ellas.

Es notorio y público las desavenencias que por esta y otras causas existen entre toda la plantilla de esa Co-

NOTA.—Al contestar cifrese Negociado y Número

misaria, de la que se aprovechan elementos extraños para desprestigiar personalmente a los Agentes, desprestigio que termina en pérdida de autoridad intolerable bajo todos los conceptos..

Espero que a partir de esta fecha sea corregida esta falta de compañerismo, pues de lo contrario daré cuenta a la Dirección General, proponiendo por insociable la expulsión del Cuerpo, de aquel que no sepa postergar los asuntos particulares ante el prestigio del Cuerpo y bien de España.

Por Dios España y su Revolución Nacional-indicalis-
ta.

Teruel 12 de junio de 1945
EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Comisario del Cuerpo General de Policia

CIUDAD.-

30

4789

En vista del escándalo público que supone que la mayoría de esa plantilla están liados directa e indirectamente con las mujeres de las casas de licencia de esta, que tan poco dignifica al Cuerpo General de Policía así como de los constantes roces que por este motivo existen entre los Agentes, con el perjuicio consiguiente para el buen servicio, a partir de la fecha se servirá montar el servicio de vigilancia en dicha casa, con uno o dos Agentes diarios como V.S. estime conveniente, pero procurando que en él alternen el mayor número de agente posible, y con la obligación de darle cuenta de palabra de la presencia en dichas casas de otros agentes no de servicio, debiendo estos justificar ante V.S. el motivo por si existiese algun otro servicio) de su estancia en dicha casa.

No se puede consentir que la aureola y prestigio que debe presidir todos los actos del Cuerpo General de Policía se vea menoscabada por la actitud descocada y poco digna de algunos de sus componentes.

Este Gobierno Civil que hasta ahora por falta de pruebas defendió siempre a los Agentes (que ha revasado las normas de toda prudencia) no está dispuesto a tolerar el actual comportamiento de los agentes y propondrá en lo sucesivo a la Dirección General para que sean aplicadas las sanciones más graves a las que por su comportamiento se hagan acreedoras a ellas.

Es notorio y público las desavenencias que por esta y otras causas existen entre toda la plantilla de esa Co-

misaria, de la que se aprovechan elementos extraños para desprestigiar personalmente a los Agentes, desprestigio que termina en pérdida de autoridad intolerable bajo todos los conceptos..

Espero que a partir de esta fecha sea corregida esta falta de compañerismo, pues de lo contrario daré cuenta a la Dirección General, proponiendo por insoslayable la expulsión del Cuerpo, de aquel que no sepa postergar los asuntos particulares ante el prestigio del Cuerpo y bien de España.

Por Dios España y su Revolución Nacional-indicalista.

Teruel 12 de junio de 1945

EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Comisario del Cuerpo General de Policía

C I U D A D.-

Comunicar a Comisaria.

=====

En vista del escandalo público que supone que la mayoría de los Agentes de esta plantilla están liados directa e indirectamente con las mujeres de la casa de licencias de esta, que tampoco dignifica al Cuerpo General de Policía, así como de los constantes roces que por este motivo existen entre los Agentes, con el perjuicio consiguiente para el buen servicio, a partir de la fecha se servirá montar el servicio de vigilancia en dicha casa, con uno o dos Agentes diarios como V. estime conveniente, pero procurando que en él alternen el mayor número de Agentes posible, y con la obligación de dar cuenta a V. de palabra de la presencia en dichas casas de otros agentes no de servicio, debiendo estos justificar ante V. el motivo (por si existiese algún otro servicio) de su estancia en dicha casa.

No se puede consentir que la aureola y prestigio que debe presidir todos los actos del Cuerpo General de Polcia se vea menoscabada por la actitud descocada y poco digna de algunos de sus componentes.

Este Gobierno Civil que hasta ahora por falta de pruebas defendió siempre a los Agentes (que han revasado las normas de toda prudencia) no está dispuesto a tolerar el actual comportamiento de los agentes que han revasado las normas de toda prudencia, y propondrá en lo sucesivo a la Dirección General para que sean aplicadas las sanciones mas graves a las que por su comportamiento se hagan acreedores a ellas.

Es notorio y público las desavenencias que por esta y otras causas existe entre toda la plantilla de esta Comisaria, de la que se aprovechan elementos extraños para desprestigiar personalmente a los Agentes, desprestigio que termina con pérdida de autoridad intolerable bajo todos los conceptos.

Espero que a partir de esta fecha sea corregida esta falta de compañerismo, pues de lo contrario daré cuenta a la Dirección General, proponiendo por insociable la expulsión del Cuerpo, de aquel que no sepa postergar los asuntos particulares ante el prestigio del Cuerpo y bien de España.